



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 188

III LEGISLATURA

17 DE OCTUBRE DE 1994

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre creación de una Comisión especial de investigación relativa al Centro Regional de Hemodonación.

(pág. 6591)

Moción sobre medidas para garantizar la estabilidad de Puerto Lumbreras como área de servicio en la autovía del Mediterráneo.

(pág. 6591)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 339, para que el partido judicial de Lorca sea atendido por magistrados, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9418).

(pág. 6591)

Moción nº 356, sobre apoyo a la continuidad del Conservatorio Superior de Música de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9614).

(pág. 6592)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 165, sobre valoración de la temporada turística de 1994, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9458).

(pág. 6593)

Interpelación nº 172, sobre inversiones y actuaciones definitivas en la línea férrea (FEVE), Cartagena-Los Nietos, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9603).

(pág. 6593)

Interpelación nº 173, sobre estación depuradora de Las Torres de Cotillas, formulada por D. José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular, (III-9611).

(pág. 6594)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1293, sobre recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, (III-9615).

(pág. 6595)

Pregunta nº 1294, sobre campaña de promoción de la Región de Murcia, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, (III-9616).

(pág. 6595)

4. Respuestas

Del consejero de Medio Ambiente, a pregunta nº 1242 (III-8763), para respuesta escrita, sobre protección del parque natural Peña del Águila-Monte de las Cenizas (Cartagena-La Unión), formulada por D. Julio Álvarez Gómez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 162).

(pág. 6595)

Del consejero de Medio Ambiente, a pregunta nº 1273 (III-9427), para respuesta escrita, sobre retirada de bidones con residuos tóxicos en Blanca, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 183).

(pág. 6595)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 1281 (III-9462), para respuesta escrita, sobre acondicionamiento de las carreteras C-3315 y E-17, a su paso por El Paretón (Totana), formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 183).

(pág. 6596)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1263 (III-9350), para respuesta escrita, sobre participación de la Comunidad Autónoma en un proyecto de rescate de una nave fenicia en Mazarrón, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 181).

(pág. 6596)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1264 (III-9352), para respuesta escrita, sobre el Festival Nacional del Cante de las Minas, de La Unión, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 181).

(pág. 6596)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1267 (III-9379), para respuesta escrita, sobre proyecto de recuperación de una nave fenicia en Mazarrón, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 182).

(pág. 6597)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1282 (III-9479), para respuesta escrita, sobre uso actual y futuro del Palacio de Aguirre, de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 183).

(pág. 6598)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Composición nominal de la Comisión especial de investigación relativa al Centro Regional de Hemodonación.

(pág. 6599)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Anuncio para la contratación, por el sistema de concierto directo, de los trabajos de asistencia técnica y mantenimiento de los equipos informáticos pertenecientes a la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 6600)

Anuncio para la contratación, por el sistema de concierto directo, del suministro e instalación en la sede parlamentaria de un sistema de conferencias.

(pág. 6600)

Anuncio para la contratación, por el sistema de concierto directo, del suministro e instalación de una red de comunicaciones de área local.

(pág. 6600)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Moción nº 314 (III-8988), sobre la autovía Lorca-Águilas, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 6601)

2. Rechazados

Moción nº 298 (III-8904), sobre urgente terminación de viviendas sociales en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 6601)

Moción nº 323 (III-9213), sobre correcta señalización de las carreteras y autovías de la región, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 6601)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de septiembre pasado, moción "sobre creación de una comisión especial de investigación relativa al Centro Regional de Hemodonación", y efectuada su corrección de estilo por la Comisión de Competencia Legislativa, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Asimismo, publíquese la moción "sobre medidas para garantizar la estabilidad de Puerto Lumbreras como área de servicio en la autovía del Mediterráneo", aprobada por la Comisión de Política Sectorial en reunión celebrada el día 13 de octubre actual.

Cartagena, 17 de octubre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana**MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELATIVA AL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN.**

La Asamblea Regional acuerda:

Primero.- Se crea una Comisión especial para la investigación de los hechos que se imputan a la gestión del Centro Regional de Hemodonación.

Segundo.- Esta Comisión estará constituida por siete diputados, de los cuales, cuatro pertenecerán al grupo Socialista, dos al grupo Popular y uno a Izquierda Unida.

Tercero.- Tras su constitución, la Comisión de investigación elaborará un plan de trabajo y podrá requerir, por medio de la Presidencia de la Asamblea Regional, la presencia de cualquier alto cargo, funcionario o personal contratado de la Administración regional, y de ciudadanos que puedan estar relacionados con este asunto. Los extremos sobre los que deba informar la persona requerida le serán comunicados con una antelación mínima de tres días.

Cuatro.- El dictamen de la Comisión deberá ser elevado al Pleno antes de que hayan transcurrido dos meses desde la fecha de su constitución.

Cartagena, 29 de septiembre de 1994

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
José Plana Plana Pedro Trujillo Hernández**MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE PUERTO LUMBRERAS COMO ÁREA DE SERVICIO EN LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a mantener contactos con la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que la señalización de la autovía del Mediterráneo garantice la estabilidad de la ciudad de Puerto Lumbreras como área de servicio dotada de múltiples ofertas económicas y turísticas.

Cartagena, 13 de octubre de 1994
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO
DE LA COMISIÓN, DE LA COMISIÓN,
Dionisio González Otazo Rafael Sánchez Sánchez**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones
no de ley**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones registradas con los números 339 (III-9418) y 356 (III-9614), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 11 de octubre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana**MOCIÓN Nº 339, PARA QUE EL PARTIDO JUDICIAL DE LORCA SEA ATENDIDO POR MAGISTRADOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9418).**

Ginés Carreño Carlos, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción para que el partido judicial de Lorca sea atendido por magistrados.

La Administración de Justicia es un servicio público aquejado tradicionalmente de males casi endémicos, entre los que el retraso o la lentitud en dar satisfacción a los administrados, a través de las resoluciones judiciales, parece haberse convertido en una característica definitoria de esa Administración.

La Región de Murcia, a los efectos de administrar justicia, se encuentra dividida en cuatro partidos judiciales; el correspondiente a Lorca integra, además de a éste municipio, a Águilas y Puerto Lumbreras, esto es, a una población considerablemente importante a la que no le es ajena esa lentitud de la justicia, que viene a agravarse, como así lo han puesto de manifiesto el Colegio de Abogados de Lorca y recientemente la unanimidad de la corporación aguilera, por el hecho de que estos juzgados no sean atendidos por magistrados. Ciertamente, el ascenso a la condición de magistrados de los jueces que han prestado sus servicios en los juzgados lorquinos y su necesario relevo por otros, produce negativos efectos, entre ellos, fundamentalmente, una demora añadida a la ya tradicional lentitud de la justicia.

A los efectos de paliar en lo posible esta situación, la Asamblea Regional de Murcia aprueba:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia para que solicite del Ministerio de Justicia que los juzgados del partido judicial de Lorca sean atendidos por magistrados, con objeto de paliar los negativos efectos que producen, por acumulación de trabajo, los continuos relevos de los jueces como consecuencia de su ascenso a magistrados.

Cartagena, 8 de agosto de 1994

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 356, SOBRE APOYO A LA CONTINUIDAD DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9614).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción relativa a apoyo a la continuidad del Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia sólo existen en España cuatro conservatorios superiores de música: los de Madrid, Murcia, Granada y Salamanca. Dejando aparte el Conservatorio de Madrid,

el de Murcia es, sin duda, el más importante. Por varias razones:

- Está clasificado como superior desde hace 25 años.
- Tiene unos 200 alumnos de grado superior, procedentes de localidades de toda la región y de las provincias vecinas (Almería, Albacete, Alicante y Valencia).
- La demanda social de estudios musicales está consolidada en la Región de Murcia desde hace varias décadas.
- Su claustro de profesores lo integran 140 docentes.
- Dispone de unos medios materiales de alto nivel, tanto en el ámbito administrativo como en el estrictamente académico: un buen dotado gabinete de recursos informáticos para escritura y composición musical; un completísimo estudio de grabación, auxiliado informáticamente, capaz para las más sofisticadas manipulaciones de sonido grabado y para producir discos compactos de calidad "DDD"; una importante biblioteca, etcétera.

Sin embargo, el Conservatorio Superior de Música se enfrenta a dos serios problemas; uno, la masificación que tiene desde hace años y ha obligado a ampliar los horarios de clase (de 9 de la mañana a 10 de la noche) y a ocupar prácticamente todas las dependencias del centro (sala de profesores, salón de actos y hasta los almacenes y cuartos de limpieza); y otro problema, más reciente y grave, que es urgente solucionar: la entrada en vigor de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) obliga a segregar en dos conservatorios según la etapa educativa a la que se dediquen y, en cualquier caso, a separar el curso superior de los grados elemental y medio. Esta es la situación del de Murcia, donde se hayan integradas las tres etapas de que consta la enseñanza musical y, en consecuencia, al no disponer de un nuevo edificio para proceder a la separación, se haya abocado, inexorablemente, si no se pone remedio, a su reclasificación como conservatorio y a la supresión de los estudios superiores de música.

Así pues, mientras que los conservatorios de Madrid y Salamanca están clasificados desde 1992 como centros superiores "modelo LOGSE", y el de Zaragoza está previsto que alcance esa clasificación a lo largo de este año, el de Murcia no sólo ha perdido con sorprendente rapidez la situación de ventaja que mantenía desde hace más de dos décadas en la red estatal de conservatorios, sino que, además, hoy por hoy, no tiene asegurada la continuidad de la enseñanza musical superior.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1º.- Manifestar su total apoyo a la continuidad de los estudios superiores de música en la capital de la región.

2º.- Instar al Consejo de Gobierno a que:

a) Colabore con el Ayuntamiento de Murcia en la obtención de un local, en propiedad o cesión de uso, para destinarlo a Conservatorio Superior de Música, "modelo LOGSE", o, en su defecto, de un solar para cederlo con la misma finalidad al Ministerio de Educación.

b) Solicite del Ministerio de Educación y Ciencia la continuidad en Murcia de los estudios superiores de Música, así como la habilitación de los créditos presupuestarios suficientes para la adecuación como conservatorio del local que se ceda o, si fuera necesario, la construcción de un conservatorio de nueva planta.

Cartagena, 7 de octubre de 1994
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 165 (III-9458), 172 (III-9603) y 173 (III-9611), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 11 de octubre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

INTERPELACIÓN Nº 165, SOBRE VALORACIÓN DE LA TEMPORADA TURÍSTICA DE 1994, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9458).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a valoración de la temporada turística de 1994.

A punto de finalizar la temporada turística todo parece indicar que sus resultados en la Región de Murcia no han sido tan halagüeños como se esperaba. Mientras que en el resto del Estado han aumentado considerablemente el número de visitantes y de ingresos, en Murcia se han mantenido, como mucho, en los niveles de 1993, y ello a pesar de que nuestro diferencial respecto a la media nacional, medido en términos de aportación económica al PIB -4 puntos- y nuestras grandes potencialidades turísticas -magníficas playas, bellos paisajes naturales, estaciones termales, rico legado histórico, atractivas fiestas tradicionales, etcétera- hacían esperar un importante salto hacia delante del turismo regional.

Se interpela al consejero de Trabajo y Fomento sobre la valoración de la campaña turística de 1994, la razón o razones de sus resultados y la preparación de la temporada 1995.

Cartagena, 5 de septiembre de 1994
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

INTERPELACIÓN Nº 172, SOBRE INVERSIONES Y ACTUACIONES DEFINITIVAS EN LA LÍNEA FÉRREA (FEVE), CARTAGENA-LOS NIETOS, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9603).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, sobre inversiones y actuaciones definitivas en la línea férrea (FEVE) Cartagena-Los Nietos.

El ferrocarril de vía estrecha Cartagena-Los Nietos es tema de permanente actualidad entre la sociedad cartagenera, por la necesidad de acometer la modernización de sus instalaciones y contribuir con su prolongación a vertebrar el espacio geográfico del Campo de Cartagena.

El 22 de junio de 1993 el Pleno de la Asamblea Regional, a propuesta de Izquierda Unida, aprobó por unanimidad la siguiente moción:

"Instar al Consejo de Gobierno para que, en base al estudio de viabilidad realizado, solicite del Gobierno de la nación las inversiones necesarias para la modernización y prolongación, hasta Cabo de Palos, de la línea de ferrocarril de vía estrecha Cartagena-Los Nietos."

De otro lado, en el Plan Especial de la Comarca de Cartagena figura una partida de 500 millones de pesetas para actuaciones en dicha línea férrea, cuyas obras

deberían haber comenzado en 1994 y que no han tenido su plasmación en ningún presupuesto económico.

En la actualidad, la confusión sobre lo que se va a hacer en la citada línea férrea es total.

Y así, en reunión mantenida por el Consejo de Administración de FEVE, de fecha de septiembre pasado, y ante la demanda de información sobre las inversiones a efectuar en Cartagena, por parte de los representantes sindicales se concretan dichas actuaciones en lo siguiente: derribo de las actuales instalaciones y construcción de una nueva estación y talleres; derribo, igualmente, de la edificación destinada a viviendas y construcción, con fines comerciales, de un nuevo edificio, previo realojo de los trabajadores que ocupan dichas viviendas, además de la adecuación del entorno y modernización de estaciones o apeaderos de la línea, cuyo coste global ascendería a los 450 millones de pesetas.

A mayor abundamiento, la Gerencia de Explotación Comercial de FEVE en Cartagena anuncia la renovación del trazado Cartagena-Los Nietos en tres años, así como las dotaciones y servicios, una "trinchera" de separación entre FEVE y RENFE, zona verde y zona de servicios, todo ello por una cuantía de 1.000 millones de pesetas. Igualmente, aparece la renuncia a la prolongación hasta Cabo de Palos y un nuevo estudio sobre la posibilidad de ampliar el servicio hasta la zona de Los Urrutias, Los Alcázares, Los Narejos y San Javier.

Todo lo expuesto determina profundos elementos de confusión, cambios de planes, incumplimientos de acuerdo de la Asamblea Regional, compás de espera en las inversiones, dudas sobre el realojo de los trabajadores cuando hayan de acometerse las obras y un largo etcétera caracterizado por la inanición, los compromisos incumplidos y, sobre todo, que la rentabilidad de la línea sea cada vez menor ante la ausencia de las inversiones necesarias.

En consecuencia, se interpela al Consejo de Gobierno a fin de que explique sus actuaciones en todo este asunto, así como los criterios, razones políticas y previsiones que tienen para solucionar, de una vez y de forma concreta y sin más modificaciones, el viejo problema de la línea de vía estrecha Cartagena-Los Nietos.

Cartagena, 4 de octubre de 1994

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

**INTERPELACIÓN Nº 173, SOBRE ESTACIÓN
DEPURADORA DE LAS TORRES DE COTILLAS,
FORMULADA POR D. JOSÉ JUAN CANO VERA, DEL**

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9611).

José Juan Cano Vera, diputado del grupo Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 142 y 145 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

La depuradora de lagunaje de Las Torres de Cotillas, que fue inaugurada hace dos años por el ex presidente Carlos Collado en un acto solemne electoralista, no ha logrado funcionar desde esa fecha debido, al parecer, a un problema de carácter técnico que impide que las aguas sean bombeadas adecuadamente hasta la estación depuradora, produciéndose problemas graves no sólo en los regadíos del término municipal, sino también sanitarios, ya que las aguas residuales de Las Torres de Cotillas van directamente al río, según han manifestado autorizados portavoces de la Comunidad de Regantes. La situación se hace, además, insostenible, ya que produce malos olores y hace aumentar la contaminación del río por todo su cauce.

En vista de todo ello, este diputado interpela al Gobierno de la Comunidad Autónoma y solicita que explique ante la Asamblea Regional las causas que han motivado este grave problema, máxime cuando, además, se han invertido en la depuradora algo más de 800 millones de pesetas y, hasta ahora, siguen sin resolverse los fallos que se registran después de dos años.

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1293 (III-9615) y 1294 (III-9616), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 11 de octubre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 1293, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9615).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Se ha dado cumplimiento al convenio de cooperación realizado entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, para el desarrollo conjunto de actuaciones para la recogida selectiva de papel-cartón y vidrio de los residuos sólidos urbanos?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el reparto por municipios?

Cartagena, 6 de octubre de 1994

LA DIPUTADA,

Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 1294, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-9616).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita de la Excmo. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- ¿Tiene previsto el Gobierno regional realizar una campaña publicitaria de promoción de la Región de Murcia?

- En caso afirmativo, en qué fechas se tiene previsto el lanzamiento de la citada campaña?

- ¿Qué sistema de adjudicación y contratación se va a adoptar para su realización?

- ¿Cuál va a ser el coste previsto de dicha campaña?

- ¿Se tiene previsto constituir una comisión de seguimiento y control, y, en ese caso, quiénes van a ser los miembros de la misma?

Cartagena, 6 de octubre de 1994

LA DIPUTADA,

Pilar Barreiro Álvarez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas registradas con los números III-9586, III-9587, III-9588, III-9589, III-9590, III-9591 y III-9592, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por los señores diputados y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 11 de octubre de 1994

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana

RESPUESTA III-9586, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 1242 (III-8763), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROTECCIÓN DEL PARQUE NATURAL PEÑA DEL ÁGUILA-MONTE DE LAS CENIZAS (CARTAGENA-LA UNIÓN), FORMULADA POR D. JULIO ÁLVAREZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 162).

Tal como está previsto en el Plan INFOMUR, aprobado por el Consejo de Gobierno durante la época de peligro alto de incendios forestales, comprendida entre el 1 de julio y el 15 de octubre, se ha incrementado la vigilancia forestal en la zona, poniendo:

- Un agente forestal más.

- Un vigilante móvil contratado más.

- Una pareja de voluntarios de protección civil/día, con lo que se dispone de 4 personas/día más para la vigilancia.

Murcia, 28 de septiembre de 1994

EL CONSEJERO DE

MEDIO AMBIENTE,

Antonio Soler Andrés

RESPUESTA III-9587, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 1273 (III-9427), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETIRADA DE BIDONES CON RESIDUOS TÓXICOS EN BLANCA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 183).

Tal y como se indica en el texto del escrito, el

expediente se inició en 1990 con denuncia de la Policía Local.

El expediente concluyó con una resolución sancionadora, de fecha 20-2-91, en la que se imponía una multa de 500.000 pesetas y la obligación de retirar los residuos. Esta resolución fue desobedecida, por lo que se impone una multa de 10.000.000 de pesetas mediante Resolución de fecha 4-3-93. Posteriormente, se inició el procedimiento para imponer multas sucesivas coercitivas.

Sin embargo, con fecha 29-6-93, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se acordó la suspensión de las actuaciones administrativas hasta la resolución del proceso que la empresa tiene planteado contra las sanciones de la Administración. Contra esta suspensión, la Consejería manifestó su oposición; sin embargo, la resolución indicada no ha sido modificada, por lo que a la Consejería de Medio Ambiente sólo le queda esperar a la resolución definitiva de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 28 de septiembre de 1994
EL CONSEJERO DE
MEDIO AMBIENTE,
Antonio Soler Andrés

RESPUESTA III-9588, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 1281 (III-9462), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS C-3315 Y E-17, A SU PASO POR EL PARETÓN (TOTANA), FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 183).

Las carreteras en cuestión pertenecen al segundo nivel de la red autonómica, y, dentro de la misma, tiene la misión de conectar Totana con la vía de primer nivel Alhama-Mazarrón.

Constituyen dos tramos perfectamente diferenciados; el primero, que es el comprendido entre Totana y el Paretón y que se corresponde con la C-3315, y el resto, del Paretón a la MU-603, en el que se incluye la travesía del Paretón-Cantareros, que pertenece a la carretera E-17.

Las actuaciones en este itinerario se han comenzado con el acondicionamiento del puente sobre el río Guadalentín, ya puesto en servicio, así como el alumbrado de la travesía del Paretón, obra ésta que se está ejecutando en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Totana, y que constituye una notable mejora en las condiciones de seguridad vial de la mencionada travesía.

Por lo que se refiere a la mejora del firme en el resto del trazado, su realización está prevista con cargo a los presupuestos anuales de conservación, siendo este tramo una de las prioridades contempladas en este programa, dado el carácter de itinerario alternativo que supone desde la autovía N-340 hasta la costa de Mazarrón.

Murcia, 29 de septiembre de 1994
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
Ramón Ortiz Molina

RESPUESTA III-9589, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1263 (III-9350), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN UN PROYECTO DE RESCATE DE UNA NAVE FENICIA EN MAZARRÓN, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 181).

La financiación de la campaña 1993-1994 se realiza con las aportaciones de las siguientes instituciones:

- Comunidad Autónoma: Subvención de la Dirección General de Cultura, de 1.000.000 de pesetas.
- Ministerio de Cultura:
 - * 4 contratos de arqueólogos subacuáticos.
 - * 1 contrato de arqueólogo subacuático.
 - * 1 contrato de arqueólogo subacuático
 - * Equipamiento técnico del CNIAS.
- Fundación Cultural de la Caja de Ahorros del Mediterráneo: 20.000.000 de pesetas.

Igualmente, y desde años atrás, la Administración regional ha venido financiando los trabajos de la Carta Arqueológica Submarina de la Región de Murcia, como consecuencia de materiales fenicios en el lugar. Así mismo, y desde la Dirección General de Cultura, se promovieron los trabajos de cubrición y conservación de la estructura del navío que, con carácter urgente, se ejecutaron por el CNIAS en 1991 y 1992.

Murcia, 27 de septiembre de 1994

LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Elena Quiñones Vidal

RESPUESTA III-9590, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1264 (III-9352), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL FESTIVAL NACIONAL DEL CANTE DE LAS MINAS, DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 181).

La consejera de Cultura y Educación es consciente de la importancia del Festival Internacional del Cante de las Minas, de La Unión, y del prestigio de que goza, no sólo dentro de España, sino en distintos ámbitos culturales del extranjero. En este sentido, esta Consejería hizo posible la presencia del Festival en el XXI Congreso del Arte Flamenco, celebrado en el Teatro Le Trianon, de París, durante el mes de septiembre del pasado año.

Consecuentemente con esta valoración, de la subvención de 1.500.000 pesetas, concedida en el ejercicio de 1993, se ha pasado, en 1994, a mantener la misma cifra de 1.500.000 pesetas, como subvención, e incrementarla con otras aportaciones por un importe de 1.500.000 pesetas, asumiendo directamente gastos de publicidad y de publicaciones y compensando con este importe la merma en la ayuda de este año por parte del Ministerio de Cultura.

Con el propósito, precisamente, de consolidar y de incrementar en lo posible la participación del Ministerio en el Festival, actualmente está en estudio, y de hecho ya se han llevado a cabo las primeras gestiones, la elaboración de un convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de La Unión, el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura y Educación, que pueda despejar definitivamente cualquier tipo de incertidumbre económica para futuras ediciones.

Murcia, 27 de septiembre de 1994

LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Elena Quiñones Vidal

RESPUESTA III-9591, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1267 (III-9379), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE UNA NAVE FENICIA EN MAZARRÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 182).

1º.- El proyecto fue tomado en consideración, entre otras, por las siguientes razones:

- El riesgo de pérdida de la nave y cargamento como consecuencia de las condiciones naturales (progresiva y acelerada pérdida de la cubierta de arena, como consecuencia de las modificaciones del perfil de la playa a partir de la construcción, años atrás, de instalaciones recreativo-deportivas), pese a las medidas de protección urgente adoptadas por el CNIAS y la Dirección General de Cultura en los años 1991 y 1992.

- La actividad de excavadores clandestinos incrementada por las progresivas facilidades generadas por las condiciones naturales. Sobre los intereses de estos grupos, puede dar idea la polémica surgida sobre la autenticidad del navío, en buena parte promovida y generada desde personas próximas a estos círculos

- El respaldo científico del proyecto por parte del CNIAS, principal centro de investigación de la arqueología subacuática a nivel nacional.

- Los resultados de los trabajos previos, efectuados desde mediados de los años 80 por la Dirección General de Cultura y el CNIAS, sobre este pecio y su entorno, que apuntaban, con un alto índice de fiabilidad, hacia la concentración en un punto concreto del cargamento de un barco fenicio del siglo VII a. C., y su relación con la estructura de madera de un navío hundido que, por sus caracteres constructivos, se acercaba a los paralelos conocidos de la primera mitad del primer milenio a.C., con técnicas que desaparecen a partir del helenismo. Los resultados de los trabajos vienen, hasta el momento, confirmando plenamente estas hipótesis, incluyendo los análisis de C₁₄ que confirman, para la madera, entre 2.700 y 2.500 años de antigüedad.

El informe positivo sobre el proyecto emitido de forma unánime por parte del Consejo Asesor Regional de Arqueología.

2º.- Características del proyecto:

- Objetivo: Estudio, prospección, excavación y extracción del barco fenicio de la playa de la Isla de Adentro.

- Justificación: Se trata del primer barco fenicio localizado en el Mediterráneo. Conserva gran parte de la estructura de madera y del cargamento original.

- Razones de la complejidad del proyecto: Fragilidad de todos los elementos que componen los restos del barco (maderas, cuerdas, etcétera) y la enorme dispersión de los materiales del cargamento (hasta lo actualmente constatado, ocupan un área de más de 50.000 m², debido a las corrientes marinas).

- Equipo de trabajo: Equipo fijo de trece personas. Colaboración eventual de estudiantes e investigadores de diversas universidades y centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros.

- Presupuesto global y fases: La envergadura del trabajo y su complejidad técnica, unido a la falta de experiencia que existe en los países europeos sobre proyectos de estas características, hacen muy difícil prever con absoluta precisión el importe económico total al final del proyecto, así como sus plazos precisos de ejecución.

3º.- Financiación de la campaña de 1993-1994:

- Comunidad Autónoma: 1.000.000 de pesetas.

- Ministerio de Cultura:

- * 4 contratos de arqueólogos subacuáticos.

- * 1 contrato de arqueólogo subacuático.

* 1 contrato de arqueólogo subacuático.

* Equipamiento técnico del CNIAS.

- Fundación cultural de la Caja de Ahorros del Mediterráneo: 20.000.000 de pesetas.

4º.- El proyecto es coordinado por el CNIAS, figurando en la solicitud de permiso de actuación, como directores del mismo, D. Jaime Perera Rodríguez, D. Juan Pinedo Reyes, D. José S. Barba Frutos, D. Blanca Roldán Bernal y D. Iván Negueruela Martínez, éste último director del Museo y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Subacuáticas.

5º.- Fases del proyecto:

- 1ª fase: Septiembre 1993-junio 1994 (ya concluida).

- 2ª fase: Agosto 1994-julio 1995.

- 3ª fase (en estudio): extracción del barco o realización de un molde.

Murcia, 27 de septiembre de 1994

LA CONSEJERA DE CULTURA

Y EDUCACIÓN,

Elena Quiñones Vidal

RESPUESTA III-9592, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1282 (III-9479), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO ACTUAL Y FUTURO DEL PALACIO DE AGUIRRE, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 183).

En relación con la pregunta formulada, y por los datos que constan al día de la fecha, a la Dirección General de Cultura, respecto a los extremos que solicita el diputado de I.U. sobre el Palacio de Aguirre, y en el mismo orden que han sido expuestos, nuestra contestación respondería al siguiente tenor:

1º.- ¿A qué usos se destina en la actualidad el Palacio de Aguirre?

Están allí ubicados, aunque en precario, las oficinas de la Dirección General de Cultura, cuya unidad administrativa depende orgánicamente del Servicio Regional de Cultura.

2º.- ¿Qué bienes patrimoniales, cuadros, mobiliario, enseres diversos, etcétera contiene?

Los bienes muebles que integran el Palacio de Aguirre se ajustan al siguiente detalle:

Cuadros:

- Serie Kamarrupas (Vicente Ros).
- Serie Kamarrupas (Vicente Ros).
- Serie floral (Enrique Gabriel Navarro).
- Serie floral (Enrique Gabriel Navarro).

- Serie floral (Enrique Gabriel Navarro).
- Serie floral (Enrique Gabriel Navarro).
- Serie floral (Enrique Gabriel Navarro).
- Ventana con manzana (A. Barceló Ballester).
- Valle (Pedro Bas).
- Manolete (Carmen Saiz).
- El trovador (Iller Incerti).
- Flores (Sixte Blasco).
- Desnudo con mujer (Sánchez Abril).
- No cinco veces (Pina).
- Esfera y golondrina (M. Sánchez Alcaraz).
- Ausencias (Ignacio Crespo Foix).
- Calle típica (Tomás Pérez Fernández).
- Marranera (Juan J. Bentacurt).
- Paisaje (A. López Rodríguez).
- Paisaje Granada (M. Martínez Hita).
- Desván (Carmen Navarro).
- Calle Morería (José Ortega).
- Bodegón (Conchita Villajos).
- Alegría (Josefa Tovar y Basi Alonso Consuelo).
- Sin título (Tárraga).

Los cuadros están actualmente depositados en la Asamblea Regional desde el 2 de diciembre de 1992, tras la polémica surgida por su traslado a las dependencias de la Comunidad Autónoma y a la espera de la conclusión de las obras de rehabilitación del Palacio de Aguirre.

En relación a otro mobiliario, enseres diversos, etcétera, existe un inventario realizado en el año 1992, solicitado por Patrimonio de Hacienda, cuyas fichas completas se encuentran en el Servicio Regional de Cultura. A tal efecto, se remiten fotocopias* de las fichas de los muebles más significativos. El resto corresponde, fundamentalmente, a material de oficina.

3º.- ¿Qué funcionarios prestan allí sus servicios y con qué cometidos?

Están adscritos a dichas dependencias cinco personas, cuya categoría es la siguiente:

- 2 auxiliares administrativos (funcionarios de carrera).
- 1 ordenanza (funcionario de carrera).
- 1 limpiadora (laboral).

Su función fundamental, en la actualidad, se reduce a las tareas de apoyo, de diversa naturaleza, que le son requeridas por la Dirección General de Cultura, más aquellas otras que aun no siendo estrictamente específicas de este dentro directivo, podrían enmarcarse en labores de información, divulgación de convocatorias, etcétera, promovidas por la Dirección General de la Función Pública u otros estamentos de la Comunidad Autónoma o del Estado.

4º.- ¿Qué nivel de vigilancia y seguridad tiene el edificio?

Las propias de un inmueble de estas características, cuya responsabilidad recae en los propios funcionarios y,

de manera especial, en el ordenanza.

5º.- Está previsto destinar el inmueble, en el futuro, a otros usos y servicios?

El uso futuro del edificio ha sido una de las razones que han demorado la finalización de las obras. Finalmente, el uso previsto será el siguiente:

- Planta baja: Sala de exposiciones temporales y dependencias de los funcionarios de Cultura allí destinados.

- Primera planta: Despacho y sala de visitas a disposición de la presidenta de la Comunidad en sus visitas a Cartagena. El resto de la planta se destinará a despachos a disposición de la Consejería de Cultura y de otras consejerías del Ejecutivo regional.

- La segunda planta podría ser usada como espacio museístico, posiblemente para la colección de paleontología procedente de Cueva Victoria y Cabezo Gordo, que actualmente se encuentra depositada en el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena.

6º.- En caso afirmativo ¿en qué fechas y con qué personal?

Una vez se configure de forma definitiva la función concreta a realizar y la envergadura de la misma, difícil de determinar con precisión en estos momentos, será la ocasión oportuna de dotarlo del personal adecuado, así como con los medios materiales que sean precisos para llevar a cabo dicho cometido, circunstancia que no es posible determinar a priori, quedando todo ello supeditado a la resolución concluyente de los esquemas anteriores y al alcance final de las obras que se proyecten.

Observaciones

Para su acondicionamiento, y remediar los males que detentaba en el año 1991, se adjudicó una obra de emergencia por importe de 16.615.693 pesetas, y un modificado valorado en 3.322.311 pesetas, intervenciones que no fueron suficientes para frenar el grado de deterioro que amenazaba al referido inmueble.

Ello obligó a realizar una nueva actuación valorada en 30.000.000 de pesetas, ejecutada en 2 anualidades (1992 y 1993), imputándose a cada año 5.000.000 y 25.000.000, respectivamente, cuya recepción provisional tuvo lugar el 14-XII-93.

Por lo que respecta a proyectos futuros, una vez concretado el uso que se tiene la intención de desarrollar en el inmueble, se va a realizar por los técnicos del Servicio de Patrimonio, dependientes de la Dirección General de Cultura, un proyecto que consistirá en la consolidación y reparación de los forjados del patio y dependencias de la planta baja, y el acondicionamiento de las plantas superiores para usos administrativos, representativo o museográfico. Este proyecto puede ascender a la cantidad de 50 millones de pesetas

desarrollado, debido a su elevado presupuesto, en dos anualidades (95-96).

Murcia, 27 de septiembre de 1994
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Elena Quiñones Vidal

* Dichas fotocopias se encuentran depositadas en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión de 29 de septiembre pasado, ha quedado constituida, el día 6 de octubre actual, la Comisión especial de investigación relativa al Centro Regional de Hemodonación, con la siguiente composición:

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

D. Fulgencio Puche Oliva.

D. Alfonso Navarro Gavilán.

D. José Ludeña López (Presidente).

Ñ. Clemencia Escudero Albaladejo.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

D. Juan Ramón Calero Rodríguez.

D. Andrés Martínez Cachá (Vicepresidente).

GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA:

D. Ginés Carreño Carlos (Secretario).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de octubre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 28 de septiembre pasado, acordó proceder a la contratación, por el sistema de concierto directo, de los trabajos de asistencia técnica y mantenimiento de los

equipos informáticos pertenecientes a la Asamblea Regional de Murcia.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional del anuncio referente a dicha contratación.

Cartagena, 17 de octubre de 1994

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

CONTRATACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCIERTO DIRECTO, DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PERTENECIENTES A LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

Objeto del contrato: Trabajos de asistencia técnica y mantenimiento de los equipos informáticos pertenecientes a la Asamblea Regional de Murcia.

Sistema de contratación: Concierto directo.

Presupuesto máximo: Tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

Duración del contrato: Un año, contado desde la fecha de su formalización, pudiendo ser prorrogado por períodos anuales sucesivos, hasta un máximo de cinco.

Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Expediente: Está de manifiesto en la Secretaría General de la Cámara (Paseo Alfonso XIII, 53, Cartagena), donde podrá ser examinado por los potenciales contratistas, durante el plazo de presentación de ofertas.

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de octubre actual, acordó proceder a la contratación, por el sistema de concierto directo, del suministro e instalación en la sede parlamentaria de un sistema de conferencias, así como de una red de comunicaciones de área local.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente la publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea Regional del anuncio referente a dicha contratación.

Cartagena, 17 de octubre de 1994

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

CONTRATACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCIERTO DIRECTO, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN LA SEDE PARLAMENTARIA DE UN SISTEMA DE CONFERENCIAS.

Objeto del contrato: Suministro e instalación de un sistema de conferencias de tecnología digital con destino a una de las salas de comisiones de la Asamblea Regional de Murcia.

Sistema de contratación: Concierto directo.

Presupuesto máximo: Seis millones (6.000.000) de pesetas.

Fianza provisional: Ciento veinte mil (120.000) pesetas.

Plazo de ejecución del contrato: Cuarenta y cinco días desde la formalización del contrato.

Plazo de presentación de ofertas: Diez días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Expediente: Está de manifiesto en la Secretaría General de la Cámara (Paseo Alfonso XIII, 53, Cartagena), donde podrá ser examinado por los potenciales contratistas, durante el plazo de presentación de ofertas.

CONTRATACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCIERTO DIRECTO, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED DE COMUNICACIONES DE ÁREA LOCAL.

Objeto del contrato: Suministro e instalación de equipos y material necesarios para la implantación, en la sede parlamentaria, de una red de comunicaciones de área local de voz y datos.

Sistema de contratación: Concierto directo.

Presupuesto máximo: Ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Fianza provisional: Ciento sesenta mil (160.000) pesetas.

Plazo de ejecución del contrato: Cuarenta y cinco días desde la formalización del contrato.

Plazo de presentación de ofertas: Diez días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Expediente: Está de manifiesto en la Secretaría General de la Cámara (Paseo Alfonso XIII, 53, Cartagena), donde podrá ser examinado por los potenciales contratistas, durante el plazo de presentación de ofertas.

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS****1. Retirados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Sectorial, en reunión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la moción registrada con el número 314 (III-8988), sobre la autovía Lorca-Águilas, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 167, de 25-V-94.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de octubre de 1994

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O
RECHAZADOS****2. Rechazados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Comisión de Política Sectorial, en reunión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las siguientes iniciativas:

- Moción nº 298 (III-8904), sobre urgente terminación de viviendas sociales en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 165, de 11-V-94.

- Moción nº 323 (III-9213), sobre correcta señalización de las carreteras y autovías de la región, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 174, de 28-VI-94.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de octubre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana